

# DIARIO OFICIALI



## DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## JEFATURA DEL ESTADO

### DECRETO-LEY



#### HABERES DE TROPA

Número 14/1971, sobre fijación de haberes para alimentación de personal de Tropa y Marinería de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

La asignación fijada por Ley cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de abril, para atender a la alimentación normal del personal de Tropa y Marinería resulta insuficiente, lo que justifica la urgencia de su revisión para adaptarla a las necesidades actuales.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobadas por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado primero del artículo doce de la citada Ley,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—El haber de Tropa de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como el de la Marinería de la Armada, se incrementará en nueve pesetas con sesenta céntimos diarias, con destino exclusivo a su alimentación.

Artículo segundo.—El nuevo haber surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de septiembre del año actual.

Artículo tercero.—Para atender al mayor gasto que para los Departamentos militares supone la modificación anterior, en cuanto al año en curso se refiere, se realizarán las siguientes transferen-

cias de créditos dentro del capítulo primero, «Personal»:

Aumentos.—Por un importe total de trescientos cincuenta millones de pesetas, en el artículo quince, «Gastos de Tropa y Marinería», concepto ciento cincuenta y cuatro, «Alimentación», con la siguiente distribución orgánica: doscientos setenta millones de pesetas, en la Sección catorce, «Ministerio del Ejército», servicio cero uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales»; cuarenta y cuatro millones de pesetas, en la Sección quince, «Ministerio de Marina», servicio cero dos, «Departamento de Personal», y treinta y seis millones de pesetas, en la Sección veintidós, «Ministerio del Aire», servicio cero uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales».

Anulación.—De trescientos cincuenta millones de pesetas, en la Sección treinta y una, «Gastos de diversos Ministerios», servicio cero uno «Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales», artículo doce, «Otras remuneraciones», concepto ciento veintinueve, «Para atender a las diferencias de devengos o faltas de dotación, perfeccionamiento de trienios y demás derechos económicos que pudieran presentarse en la aplicación de las Leyes y disposiciones complementarias reguladoras del personal militar, así como en la de los funcionarios civiles que prestan servicios en la Administración militar».

Artículo cuarto.—Quedan facultados los Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire para dictar las disposiciones complementarias que requiera el cumplimiento y ejecución de los preceptos del presente Decreto-ley.

Artículo quinto.—De este Decreto-ley, se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.

#### FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 182, de 31-7-71.)

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### ORDENES

#### Subsecretaria



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Baias

El día 25 del actual falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, D. Fernando Pérez-Fajardó y Peidro. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

El Servicio de Gammagrafía e Isótopos Radioactivos, creado y organizado en 1964 con esta denominación, no se adapta actualmente a la nomenclatura recomendada por la Agencia Internacional de Energía Atómica, ni tampoco define con la debida claridad las características clinicas de estos Departamentos, por lo que, en lo sucesivo, el mencionado servicio se denominará Servicio de Medicina Nuclear.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### MARINA ·

#### Recompensas

Se rectifica la Orden de fecha 24 del actual (D. O. núm. 165), en la par-te que afecta al coronel de Infantería de Marina, diplomado de Estado Ma-yor, D. Adelfo Marquez Fernández, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Adol-to Marqués Fernández.

Madrid, 28 de julio de 1971.

Castanón de Mena

## Estado Mayor Central del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Varantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres, se anuncia para proveerlo por elección entre suboficiales de las cuatro Armas combatientes, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden del 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Di-rección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de junio de 1971 (D. O. núm. 130), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el teniente co-ronel de Infantería de la Escala acti-va, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Pradas Portella (2.491), de la Subsecretaria de este Ministerio.

Este destino produce contravacante. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ESTADO MAYOR

#### **Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto que los jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, que a continuación se citan, pasen destinados al Alto Estado Mayor.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Morillo Flandes (1.872), del Estado

Mayor Central del Ejército. Este destino no produce vacante pa-

ra el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Valdés González Roldán (3.150), del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante pa-

ra el ascenso.

Comandante de Caballeria, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Lobo García (777), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Este destino produce vacante para

el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Javier Calderón Fernández (6.982), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

Este destino produce vacante para

el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pérez Pi-queras (9.765), del Estado Mayor de la Brigada de Infanteria D. O. T. VIII y agregado a la 1.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1971.

Este destino no produce vacante pa-

ra el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (3.720), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino produce vacante para

el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales Pérez de Vargas (3.750), de la Subsecretaria de este Ministerio.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1971. "

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

#### Vacantes de mando:

De la Zona de Reclutamiento y Movilización númo 15 (Cuenca), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### **Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO Oficial núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Subsecretaria de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Cámara Márquez (2.289), diez trienios de oficial, con antiguedad de 1 de febrero de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968. Rectificación a las OO. CC. de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 237) y de 10 de octubre de 1969 (D. O. número 233). Por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971).

Al mismo, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos

Comandante (E. A.) D. Luis Bermudez de Castro y Collantes (6.251), ocho trienios de oficial.

#### Del CESEDEN

Capitán (E. A.) D. Fidel Fernández Rojo (6.846), siete trienios de oficial.

De la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ricardo San-feliz Permanyer (4.422), diplomado de Estado Mayor, nueve trientos de oficial.

Otro, D. Francisco Herrero Moreno (6.265), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Emilio-López Guzmán (6.310), ayudante de campo del General jefe de Estado Mayor de la misma, ocho trienios de oficial.

dríguez Macía (12), doce trienios (tres de suboficial).

Capitán (E. A.) D. Manuel Lafuente Martínez (7.518), seis trienios de oficial.

De la Capitania General de la 6.º Región Militar .

Comandante (E. A.) D. Antonio Cumbreño Monje (6.302), ocho trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán (E. A.) D. Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón (6.871), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán (EAA.) D. Eduardo Guillén Gosálvez (7.363), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Comandante (E. A.) D. Jaime Farré Albiñana (4.407), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial. Capitán (E. A.) D. José Ezquerda Bifet (6.780), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

Otro, D. José Martín Sáenz de Santa María (6.911), siete trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.) D. Juan Arroyo Pertasse (4.202), diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial. Otro, D. Rafael Delgado Gómez (4.247), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Rafael Arvarez Veloso (8.165), cinco trienios de oficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Capitán (E. A.) D. Joaquín Céspedes del Rey (6.866), siete trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T. núm. 1

Capitán (E. A.) D. Felipe Sánchez Rivas (6.788), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

De la Subinspección de la 8.º Región y Gobierno Militar de La Coruña

Comandante (E. A.) D. Emilio Osende Amado (4.921), once trienios de oficial.

De la Subinspección de Balcares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Alejandro (9.871), un trienio de oficial.

Comandante auxiliar D. Arturo Ro- Forteza Vich (6.274), ocho trienios de oficial.

> Otro, D. José Trave Morcillo (6.312), ocho trienios de oficial.

De la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) D. Roberto Losilla Junquera (8.149), diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Zamora

Comandante (E. A.) D. Armando Vicente Cuadrado (5.762), once trienios de oficial.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) D. Fernando Pérez Fernández (7.498), seis trienios de oficial

Otro, D. José Cabañas Ocaña (8.070), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Andrés Fuentes Gómez (8.127), cinco trienios de oficial,

#### Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) D. Antonio Flores Morato (7.385), seis trienios de oficial. Otro, D. José Paricio Díaz (7.875-1), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Antonio Paniagua Rodríguez (9.848), un trienio de oficial).

Otro, D. Mariano Pefias Aranda (9.912), un trienio de oficial.

Otro, D. Enrique Buen'o Garcia (9.934), un trienio de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 8

Capitán (E. A.) D. Juan Guillén Perea (7.394), seis trienios de oficial, Otro, D. Francisco Lasso de la Ve-

ga Aragonés (7.436), seis trienios de oficial.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazon (8.656), cuatro trienios de oficial. Teniente (E. A.) D. Miguel Moreno

Eleta (9.855), un trienio de oficial. Otro, D. Fernando Sánchez-Lafuen-

te Caudevilla (9.856), un trienio de oficial.

Otro, D. Jaime Marqueta Calvo (9.874), un trienio de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 11

Teniente (E. A.) D. Fernando Rodríguez Dapena (9.913), un trienio de oficial).

#### Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. Francisco Iriba-rren Barreda (7.376), seis trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Uriarte Ranch (7.413), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Sobrino González (7.415), seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Gil Colón (9.852), un trienio de oficial.

Otro, D. Ramon de Pando Vilches (9.866), un triento de oficial. Otro, D. Benito Raggio Cachinero

Otro, D. Juan de la Rosa Illera (9.879), un trienio de oficial.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Capitán (E. A.) D. Manuel García Vieyra de Abréu (8.103), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Luis Alonso Mayor (9.602), dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15

Capitán (E. A.) D. Antonio Pérez-Blanco Martínez (6.854), siete trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque (6.881), siete trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Ceijas Almagro (7.427), seis trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Serres Rodríguez (7.578-1), seis trienios de oficial.

Otro, D. Carlos González Martinez (8.257-1), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infanteria Granada número 34

Capitán (E. A.) D. Pascual García Toscano (6.813), siete trienios de ofi-

Otro, D. Francisco García-Baguero Gill de la Cuesta (8.228), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Félix Nodal de la Torre (9.512), dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infanteria Fuerteventura núm. 56

Capitán (E. A.) D. Pedro Bennasar Barceló (8.084), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Darío González Díaz (8.680), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol (8.685), cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Alberto Ruiz Yravedra (9.546), dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infanteria Ultonia número 59

Capitán (E. A.) D. Emilio Ramírez de la Guardia (7.387), seis trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Capitán (E. A.) D. Adolfo Ayora Egidos (8.653), cuatro trientos de oficial.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Capitán (E. A.) D. Carlos Planas Corsini (7.579-1), seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Vilaplana Pastor (6.947), siete trientos de oficial.

Otro, D. Manuel Maldonado de Arjona (7.335), seis trienios de oficial. Otro, D. Julio Salom Jiménez Otro, D. Julio Salom Jim (7.428), seis trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Morales Ybancos

(8.241), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Pedro Olivares Martin (9.134), tres trienios de ofi- dos trienios de oficial. cial.

Otro, D. Angel Zato Recellado (9.508), dos trienios de oficial. (9.505), dos trienios de oficial. Otro, D. Antonio Cortina Blanco

(9.550), dos trienios de oficial.

#### De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. Daniel Pérez Quesada (7.586), seis trienios de ofi-

Teniente (E. A.) D. Francisco Cebriá Alvarez (9.084), tre strienios de oficial.

Del Batallón de Cabrerizas del Sahara

Teniente (E. A.) D. Julián Naranjo Núñez (9.626), do strienios de oficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2

Comandante (E. A.) D. Francisco González Ruiz (6.272), ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Manuel Gómez Morera (7.369), seis trienios de oficial. Otro, D. José Catalinas Maroto (7.466), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Castellanos Ordax (7.499), seis trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Guerras Melena (8.222), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Fernando Román Delmas (9.120), tres trienios de oficial.

Otro, D. José Cabrera García (9.517), dos trienios de oficial.

Otro, D. Agustín Arnáez Saiz (9.580), dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Mirambell Ramírez (9.591), dos trienios de oficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5

Capitán (E. A.) D. José Serrano Castells (8.122), cinco trienios de oficial. Teniente (E. A.) D. José Segura Fernández (9.506), dos trienios de oficial. Otro, D. Manuel Camuñez Teixeira (9.543), dos trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Capitán (E. A.) D. Juan Pérez Ple (6.930), siete trienios de oficial.

Otro, D. José Fernández Tudela (7.416), seis trienios de oficial.

Otro, D. Angel Ceano-Vivas López

(7.491), seis trienios de oficial. Otro, D. Juan Salvat Clavijo (7.576),

seis trienios de oficial. Otro, D. Benjamin Virgos Ortiz

(7.582), seis trienios de oficial. Otro, D. Rafael Reig de la Vega (8.116), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Agustín Delgado Ferreira (8.259), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Villalobos Villar (9:144), tres trienios de oficial. Otro, D. Carlos Deu Carre (9:204), tres trienios de oficial.

Otro, D. Rafael González Mena (9.501), dos trienios de oficial.

Otro, D. José Armada Sarría (9.502),

Otro, D. Guillermo Quintana Ramos

Otro, D. Manuel Lozano Labarga (9.509), dos trienios de oficial.

Otro, D. José Armendáriz la Roche (9.599), dos trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Blond Alvarez del Manzano (9.601), dos trienios de ofi-

Otro, D. Fernando Sánchez Fernandez (9.616), dos trienios de oficial.

Otro, D. Juan Díaz López-Canti (9.890), dos trienios de oficial.

Teniente legionario D. Alberto Corchete Rubio (180), seis trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Indalecio Muñoz Muñoz (225), seis trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Pérez Figueiredo (268), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Manuel Niedeleytner Molina (8.177), cinco trienios de

Otro, D. Evaristo de Arana Méndez Núñez (8.225), cinco trienios de oficial.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logistica núm. 2

Teniente (E. A.) D. José Rojas Estrada (9.083), tres trienios de oficial.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logistica núm. 7

Teniente (E. A.) D. Luis Abeytua Cobos (9.198), tres trienios de oficial.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) D. Francisco Murcia Gómez (6.927), siete trienios de oficial.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logistica núm. 2

Teniente (E. A.) D. Pedro Carballo Aguilar (9.145), très trienios de oficial.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente (E. A.) D. Carlos Rodríguez Pérez (9.129), tres trienios de oficial. Otro, D. Jaime Nicolau Barceló (9.184), tres trienios de oficial.

De la Academia Especial de Policia Armada

Capitán (E. A.) D. Miguel López Pérez (6.844), siete trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Vargas Morillo (6.875), siete trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Vidal Francés (7.475), seis trienios de oficial.

Otro, D. Ernesto García-Quijada Romero (8.715), cuatro trienios de oficial. De la Escuela Central de Educación Fisica

Comandante (E. A.) D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez (4.429), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Arcadio García Fernández (6.812), siete trienios de ofi-

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz (7.353), cinco trienios de oficial. Otro, D. Julio Medina Diaz-Marta (7.443), seis trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Luna Rodrigo (8.118), cinco trienios de oficial. Madrid, 30 de julio de 971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Pérez (3.227), de ayudante de campo del Teniente General D. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antiguedad de 26 de julio de 1971, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Félix Blasco Sebastián (3.217), de la Subsecretaría de este Ministerio, en la 1.º Región Mi-litar, plaza de Madrid, y quedando agregado a su actual destino hasta tanto se cubra su vacante.

Otro, D. Manuel Jiménez García (3.220), de vocal fijo y secretario de la Junta Principal de Compras, que-dando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Pérez Jiménez (3.221), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su escalafón, con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Leoncio Pérez Jiménez (3.219-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuenpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### **Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Infantería de la E. A., Grupo de «Mando de Armas». D. Pedro Antich Pujol (6.565), de disponible en Balea-res, plaza de Palma de Mallorca.

Eeste destino produce vacante que corresponde a turno de ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. núm. 146), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Serafín Baltar Robles (8.832), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 18 de junio de 1971 (D. O. núm. 139) y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Ca-zadores de Alta Montaña Galicia número 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca), el brigada do Infantería D. Lucilo González Robles (6.889), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infanteria Mecanizada Wad-Ras núm. 55. Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Montemayor Serna (3.641), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. . Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. J. R. núm. 9, hasta que se cubran las vacantes de su empleo existentes en el mismo o le corresponda destino, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo de la Fuente Luaces (8.823), de disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Tendrán derecho preferente para

cubrir esta vacante:

1.º Especialistas en Automovilismo. 2.º Aptos en el Ciclo de Prácticas de tercer Escalón.

3.º Aptos en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73). Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Carlos Alvarez Furundarena (9.994), del C. I., R. número 15, con doña María Elena Atares Ayuse.

Otro, D. Fernando Rodríguez Dapena (9.913), del C. I.-R. núm. 11, con doña Maria Piedad Begoña Urbieta y

Alférez de complemento D. Jesús Merino Picazo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con doña María Humildad de los Reyes Blázquez y Martín. Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar par-te de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectividad que para cada uno se determina, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se mencionan: Subteniente D. Clemente Perera He-

mera (5.153), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Canarias, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Vizcaíno Revueltas y el teniente auxiliar D. Pablo Barriuso García. En Canarias plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Joaquin Amat Mas (5.233), del Gobierno Militar de Pamplona, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Clemente Perera Herrera y el teniente auxiliar D. Pablo Barriuso García. En la 6.ª Re-

gión Militar, plaza de Pamplona. Otro, D. Manuel Sánchez Hernández (5.240), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, esliar D. José Castelló Sanchis y el teniente auxiliar D. Ricardo Quesada Turpin. En la 7.º Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Antonio Cañellas Mas (5.388), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Fernando Soler Llorente y el de Mallorca.

Otro, D. Felipe Castaño Piñuel tre el teniente auxiliar D. José Varela (5.354), del Cuartel General de la Bri-Benito y el teniente auxiliar D. Margada de Infantería D. O. T. núm. 1, tín Temprano Escudero. En la 1.º Recon efectividad de 20 de abril de 1970, escalafonándose entre el teniente auxidiar D. Antonio Cañellas Mas y et (5.164), del Gobierno Militar de Orentemiente auxiliar D. José González se, con efectividad de 20 de diciem-

de Madrid.

Otro, D. Rufino Irigaray Martínez (5.201), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Gonzalo López López y el teniente auxiliar D. Félix Gallego Izquierlo. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Juan Juárez Martín (5.323), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcava núm. 21, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Rufino Irigaray Martínez y el teniente auxiliar D. Félix Gallego Izquier-do. En la 3.ª Región Militar, plaza

de Alcoy (Alicante). Otro, D. José Blanco Melcón (5.316), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Juárez Martín y el teniente auxiliar don Félix Gallego Izquierdo. En Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres (5.145), del Batallón de Automovilismo del Sahara, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Félix Gallego. Izquierdo y el teniente auxiliar don Felipe Nieto Guadix. En Canarias plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Antonio Ruiz Gómez (5.352), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Cayetano Antúnez Picado y el teniente auxiliar don José Varela Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Domingo Márquez Sánchez (5.214), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Antonio Ruiz Gómez y el teniente auxiliar D. José Varela Benito. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Otro, D. José Bueno Figueredo (5.063), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo Márquez Sanchez y el teniente auxiliar D. José Varela calafonándose entre el teniente auxi- Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Cristóbal Moriel Durán (5.333), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonán-dose entre el teniente auxiliar don José Bueno Figueredo y el teniente auxiliar D. José Varela Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Otro, D. José Parrilla Guerpo (5.378), teniente auxiliar D. José González del Centro de Instrucción de Reclutas Garjón. En Baleares, plaza de Palma número 3, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose en-

> gión Militar, plaza de Cáceres. Otro, D. Ramón Blanco Figueiras

Garjón. En la 1.ª Región Militar, plaza bre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Martín Temprano Escudero y el teniente auxiliar don Agustín Sáenz Sáenz Fu la 8.ª Re-gión Militar, plaza de Orense. Otro, D. Antonio Franco Artiles

(5.320), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Ramón Blanco Figueiras y el teniente auxiliar D. Agustín Sáenz Sáenz. En Canarias, plaza de Puerto-Rosario (Fuerteventura).

Otro, D. Víctor Ordónez Martínez (5.366), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.º Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio. Franco Artiles y el teniente auxiliar don Agustín Sáenz Sáenz. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Martín Cobo (5.369), del Gobierno Militar de Huelva, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Urbaño Martín Martín y el teniente auxiliar D. Luis Pedrosa Martínez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Lesmes Pérez Leo (5.386), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonánose entre el teniente auxiliar D. José Martín Cobo y el teniente auxiliar D. Luis Pedrosa Martín. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cristóbal Rodrigo Conde (5.241), de la Subinspección de la 6.2 Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Lesmes Pérez Leo y el teniente auxiliar don Luis Pedrosa Martínez. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Regui-10n (5:401), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con efectividad de 23 de diciembre de 1970, escalafo-nándose entre el teniente auxiliar don Luis Pedrosa Martín y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Fernández Martínez (5.363), del Estado Mayor Central, con efectividad de 29 de abril de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Joaquín Rodríguez Reguilón y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. David Toro Cortés (5.256). del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Fernánez Martínez y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Torres Costa (5.174), del Regimiento de Infanteria Teruel número 48, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. David Toro Cortés y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. José Centeno Martínez de Reclutas núm. 6, con efectividad con efectividad de 20 de diciembre (5.379), del Regimiento de Cazadores de 20 de diciembre de 1969, escalafon de 1969, escalafonándose entre el tede Alta Montaña Galicia núm. 64, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez y el la 9.º Región Militar, plaza de Almeteniente auxiliar D. Basilio Gregorio ría. Sánchez. En la 5.º Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Justo Fernández Sotelo (5.049), del Regimiento de Infanteria D. C. C. Toledo núm. 35, con efectivided de 20 de diciembre de 1939, escalafonándose entre el temiente auxiliar D. José Centeno Martinez y el teniente auxiliar don Basilio Gregorio Sánchez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Eldefonso Pérez Jiménez (5.335), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Justo Fernández Sotelo y el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez. En la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Prado Poyo (5.372), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose, entre el teniente auxiliar don Ildelfonso Pérez Jiménez y el te-niente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Carlos Carpena Cabello (5.076), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Osvaldo Rodríguez Fernández (5.343), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con efectividad de 30 de septiembre, de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Carlos Carpena Cabello y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 6.º Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Eleuterio Malo Ibáñez (5.226), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Osvaldo Rodríguez Fernández y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Clapes Bonet (5.182), del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Eleuterio Malo Ibáñez y el teniente auxiliar don Blas Moro Sánchez. En Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Manuel Vidal Moya (5.112), del Regimiento de Infanteria Granada número 34, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose Clapes Bonet y el teniente auxiliar to Sanchez. En la 9.ª Región Militar, don Blas Moro Sanchez. En la 2.ª Replaza de Melilla. gión Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fuen-

nándose entre el teniente auxiliar

Otro, D. Juan Sánchez García (5.405), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Gonzalo Ayala Fernández y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Gregorio Serrano Anadón (5.230), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Juan Sánchez García y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel López González (5.319), auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, con efectividad de 25 de octubre de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Gregorio Serrano Anadón'y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Teófilo Linares Hernández (5.183), de la 5.ª Zona de la I. P. S., con efectividad de 20 de diciembre do 1939, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo y el teniente auxiliar don Ramón Prieto Sánchez. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Victoriano Aparicio Do-mínguez (5.420), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonán-dose entre el teniente auxiliar don Teófilo Linares Hernández y el teniente auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez. En la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Ramón Lasaosa Piedrafita (5.393), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Victoriano Aparicio Domínguez y el teniente auxiliar don Ramón Prieto Sánchez. En la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Juan Valverde Rico (5.119), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con efec-tividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ramón Lasaosa Piedrafita y el teniente auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Mariano Justo Justo (5.270), de la Agrupación Logistica núm. 7 con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Valverde Rico entre el teniente auxiliar D. Juan y el teniente auxiliar D. Ramón Prie-

Otro, D. Pedro Ayala Massanet (5.138), de la Base de Parques y Tates (5.171), del Centro de Instrucción lleres de Automovilismo de Baleares,

niente auxiliar D. José Murillo Téllez don Manuel Vidal Moya y el tenien- y el teniente auxiliar D. José Castro te auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En Bernárdez. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

> Otro, D. Severiano Gorrón Bermúdez (5.166), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Pedro Ayala Massanet y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

> Otro, D. Florencio Hernández Casas (5.296), de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con efectividai de 20 de dicembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Severiano Gorrón Bermúdez y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

> Otro, D. Abundio Iglesias Vázquez (5.104), del Regimiențo, de Automovilismo de la Reserva General, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Florencio Hernández Casas y el teniente auxiliar D. José Castro Barnárdez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez (5.355), de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez y el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares. En la 9.3 Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Bonifacio Arias González (5.426), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonán-dose entre el teniente auxiliar don Miguel Díaz Sánchez y el teniente auxiliar D. Pedro Lanero Linares. En la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Antonio García Santos (5.221), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Bonifacio Arias González y el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares. En la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jacinto Cabo Ramos (5.432). de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXXI, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonán-dose entre el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares y el teniente auxiliar D. Mario Sánchez Vidal. En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellon de la Plana.

Otro, D. Andrés Cano Cano (5.342), del Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T. II, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Mario Sánchez Vidal y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Julián Pérez Llanos (5.222). del Gobierno Militar de Logroño, con

efectividad de 20 de diciembre de 1969. Automovilismo de la 3.º Región Miliescalafonándose entre el teniente auxiliar D. Andrés Cano Cano y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 6.º Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Juan Galán Retamal (5.167), de la Jefatura de Transportes del Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Julián Pérez Llanos y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Marcelnio Palacios Rosales (5.075-1), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Galán Retamal y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Veremundo Manero Navarro (5.249), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Marcelino Palacios Rosales y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Samuel Basanta Lago (5.269), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Veremundo Manero Navarro y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Guzmán Sastre Tuda (5.140), del Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Samuel Basanta Lago y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espildora. En la 3.º Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Marcelino Llorente González (5.155), de la Jefatura de Auto-movilismo de la 6.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espildora y el teniente auxiliar don Domingo Lamata Rodríguez. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio Godoy Carmona (5.272), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Tomás Ruiz Navarro y el teniente auxiliar D. José Soria Garcia. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel de Prada Rodríguez (5.173), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con efectividad de 20 de abril de 1970, escalafonandose entre el teniente auxiliar don Arsenio García Alonso y el teniente auxiliar D. José Gutiérrez Unceta. En la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

Otro, D. Agustín Martínez Sánchez (5.380), de la Companía Regional de

tar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Gutiérrez Unceta y el teniente auxiliar D. Joaquín Carreras Guerrero. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez (5.348), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Joaquín Carreras Guerrero y el teniente auxiliar D. Francisco Hurtado Valle. En la 2.º Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Antonio Grimalt Salom (5.069), de la Capitanía General de Baleares, con efectividad de 22 de mayo de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Francisco Hurtado Valle y el teniente auxiliar don Miguel Yerpes Manteca. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Julián Marín Muñoz (5.294), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Grimalt Salom y el teniente auxiliar D. Miguel Yerpes Manteca. En la 5.º Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Manuel Cortegano Márquez (5.114), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Julián Marín Muñoz y el teniente auxiliar don Miguel Yerpes Manteca. En la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Raya López (5.160), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo López Sebastián y el teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Colmenero. En la 9.º Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Ditinio Ruiz Navarro (5.400). (Unidad de Instrucción), con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Antonio Raya López y el teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Col-menero. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Pedro Gracia Pallarés (5.402), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.º Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ditinio Ruiz Navarro y el teniente auxiliar den Enrique Rodriguez Colmenero. En la 9.º Región Militar, plaza de Granada.

Otro, Juan Medina Martinez (5.219), de la Escuela Superior del Ejército, efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Padro Gracia Pallarés y el teniente auxiliar D. Enrique Rodri-guez Colmenero. En la 1.ª Región Mi-litar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Angel Moreno Ruiz (3.218), en situación de «En Servicios civiles» (consolidado), en la 4.º Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo». con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Diodoro Sánchez Sánchez (3.225), en situación de «En Servicios civiles» (consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, continuando en la misma situación.

Madrid, 30 de julio de 1971.

. Castañón de Mena

#### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de la Escuela Militar de Montaña de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorifico de Infanteria D. Agustín Martinez Molina (6.088), en situación de Reserva en la 9.º Región Militar, plaza de Málaga, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castanón de Mena



#### CABALLERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballeria don Enrique Maroto Serrano, Jefe de la Brigada de Caballería Jarama y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Salamanca, al comandante (582) y el teniente auxiliar D. Germán de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Montenegro (1.078), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad del 20 de diciembre de 1969, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente de Caballeria D. Manuel Velasco Badas (677), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en la 9.º Región Militar (Melilla), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Luis

Alonso López (571). 4 Otro, D. Pablo Garcia Cruz (727), del Grupo Ligero de Caballería IX, en la 9.ª Región Militar (Jaén), escalafo-nándose a continuación del teniente auxiliar D. Nicolás Medel Pérez (574).

Otro, D. José Moreno Pérez (690). del C. I. R. núm. 2, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), escalafo-nándose a continuación del teniente auxiliar D. Orencio Macheta Serrano (577)

Cotro, D. Higino Piñón Río (722), del Grupo Ligero de Caballería VIII, disponible a petición propia en la 8.ª Región Militar (La Coruña), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Ramiro García Arenillas (579).

JOtro, D. Francisco García Vera (693) del C. I. R. núm. 7, en la 3.ª Región Militar (Campamento de Marines, Valencia), escalafonándose a continua-ción del teniente auxiliar D. José Vi-

dal Vela (580).

Otro, D. José Herrera Palomo (720), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Mi-

litar (Aranjuez).

Otro, D. Tubal Giraldo Gallardo (691), del C. J. R. núm. 2, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

-Otro, D. Alfonso Mitge Robles (699). de la Subinspección de Caballería de la 1.º, 7.º y 8.º Regiones Militares, en la 1.º Región Militar (Madrid).

-Otro, D. Florencio Estévez Puparelli (686), de la Jefatura de Regional de Automovilismo de la 1.º Región Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid). Otro, D. Benigno Gil García (714), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, en la 8.ª Región Militar (Lugo), quedando escalafonados en este mismo orden entre el teniente

Alonso Fernández (583).

L. Otro, D. Agustin Carretero Mateos (734), del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

-Otro, D. Manuel Fariñas Pombal (707), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en la 9.ª Región Militar (Melilla), quedando escalafonados en este mismo orden entre el teniente auxiliar don Germán Alonso Fernández (583) v el teniente auxiliar D. Juan Amérigo

Gardín (584) Otro, D. Jerónimo Galet Ramírez (700), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en la 2.ª Región Militar (Ceuta), escala-fonándose a continuación del teniente auxiliar D. Juan Amérigo Gardín (584).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Per existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad nal que a continuación se relaciona, del 21 de diciembre de 1970, el perso-escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente especialista paradista don Mariano Arrazola Ruiz (158), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (Madrid), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don José Ingelmo Hernández (588).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### **ARTILLERIA**

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Sanz Aranguez, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala com-plementaria, D. Gregorio Tapias Arribas (835), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte auxiliar D. Sebastián Sanbade Valle de la misma con el empleo de tenien-González Iglesias y D. José Ques Ra-

te, y antigüedad de 20 de diciembre de 1969, y efectividad que para cada uno se determina, del personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente D. José Martí Luis (2.662), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Alfredo Bernal Bernal y el teniente auxiliar don Antonio López Estravis. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Font Barceló (2.485), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo Rosales Cerpa y el teniente auxiliar don Julian Trijueque Fernandez, En Baleares, plaza de Palma Mallorca.

Otro, D. José Rodríguez Pereira (2.670), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Rafael Núñez Gálvez y el teniente auxiliar don José Quintero Segovia. En la 8.º Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Miguel García Ferriz (2.510), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente D. Fernando Moreno Gallego y el teniente auxiliar don Mariano Muñoz Cases. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Atilano Coria Sastre (2.499), do la Jefatura de Artillería de la 7.º Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Miguel García Ferriz y el teniente auxiliar don Mariano Muñoz Cases. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Sánchez García (2.677), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ramón Lozano Cid y el teniente auxíliar don Antonio Cervera Ferrer. En la 3.2 Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Mayordomo Sevilla (2.684), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza); con efectividad de 29 de diciembre de 1969. escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Sánchez García y el te-niente auxiliar D. Antonio Cervera

Ferrer. En Baleares, plaza de Ibiza. Otro, D. Manuel González Iglesias (2.614), del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con efectividad de 23 de abril de 1970, escalafonándose entre les tenientes auxiliares don Antonio Carrasco Alvarez y D. José Ques Raposo. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Pedro Moya Brioso (2.622), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose en-. tre los tenientes auxiliares D. Manuel

de Cádiz.

(2.465), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Ques Raposo y D. José Ruiz Alcázar. En la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Romero Carmona (2.605), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, es-· calafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Ruiz Alcázar y D. Domingo Baena Chaves. En la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción.

Otro, D. Rafael Berrocal Serrano (2.521), del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Romero Carmona y D. Domingo Baena Chaves. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar (2.637), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Do-mingo Baena Chaves y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús de la Lama Balbuena (2.729), del Regimiento de Artillería Antiacrea núm. 71 (Grupo de la Bse Aérea de Villanubla), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Miguel Ruiz Aguilar y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Luis Palacio Alonso (2.648), del Gobierno Militar de Santander, con efectividad de 30 de julio de 1970, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Jesús de la Lama Balbuena y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Francisco Atienza Pérez (2.676), del Gobierno Militar de Murcia, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Aurelio Tercero Tejedor y D. Francisco Gil Llo-rente. En la 3.º Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Marcial Silveira Prieto (2.643), de la Jefatura de Artilleria del Ejército, con efectividad de 21 de febrero de 1970, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Francisco Gil Llorente y D. Santiago Acosta Alonso. en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Menéndez (2.594), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Pablo Valles Martínez de Arenaza y D. Florencio Reyes Pedraza. En la 4.º Región Mi-litar, plaza de Barcelona.

de diciembre de 1969, escalafonándo-Otro, D. José Regueiro Carregal se entre los tenientes auxiliares don José Sánchez Menéndez y D. Florencio Reyes Pedraza. En la 1.ª Región Militar, plaza de Vicálvaro (Madrid).

Otro, D. Francisco Soldado Hidalgo (2.610), de la 2.3 Zona de la I. P. S., con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Florencio Reyes Pedraza y D. Francisco Ruiz López. En la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel López Juste (2.494), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Francisco Solado Hila 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2.626), del C. I. R. núm. 8, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre, los tenientes auxiliares D. Francisco Ruiz López y don José Bache Cuevas. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Juan Martínez Manzano (2.498), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares don Luis del Pozo Ruiz de Valdivia y D. José Bache Cuevas. En la 3.ª Re-

gión Militar, plaza de Murcia. Otro, D. Ricardo Sancho Ortega (2.656), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Antonio Arjona Carmo-na y D. Angel García Hernández. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Daniel Sánchez Delgado (2.686), de la Jefatura de Artillería de Canarias, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre les tenientes auxiliares D. Ricardo Sancho Ortega y D. Angel García Hernández. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Tur Gisbert (2.736), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Angel García Hernández y D. Ramón Pedraza Pérez. En Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INGENIEROS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Otro, D. Francisco Andrade Carrasco (2.726), del Grupo de Artillería A.A. den de 23 de junio próximo pasado
Ligera de la División Acorazada «Bru(D. O. núm. 141), se destina, con carác-

poso. En la 2.º Región (Militar, plaza nete» núm. 1, con efectividad de 29 ter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para el Centro de Documentación del Personal del Ejército (C.D.P.E.), al teniente coronel de Ingenieros, de dichos Grupo y Escala, D. Roberto Poole Picardo (468); de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, anunciada de concurso por Orden de 4 de junio próximo pasado (Diario OFICIAL núm. 126), se destina, con cadalgo y D. Francisco Ruiz López. En rácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, al sargento de Ingenieros D. Manuel Maldonado Calvente (2.143), de la Unidad de Instrucción de dicha Escuela.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles para el mando de JV Batallón (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Complementos de destino

Al objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reune las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título de Especialista en Automovilismo, comprendida en el Grupo C, del artículo 2.º, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), en el Regimiento Mixto de Ingenieros nu-mero 3, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Suarez Pallerol (1.986), en posesión del expresado titulo, quien lo percibirá a partir del día 1 de julio próximo pasado.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en Ma Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guerra Recalde (2.215), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con doña Rosaura Hermosilla Rodríguez.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, y antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectividad que para cada uno se determina, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente D. Antonio Alburquerque Lozano (1.432), del Alto Estado Mayor, con efectividad de 29 de diciembre de 1970, en la 2.ª Región Mi-

litar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Aguera Bazán (1.419), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Casillas Moragas (1.416), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 4.ª Región Militar, plaza de Ge-

Otro, D. Bonifacio Heras Sierra (1.407), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Ouedando escalafonados en este mismo orden, entre el teniente auxiliar D. Manuel García Delgado (1.106) y el teniente auxiliar D. Antonio Ra-

mírez Lodo (1.107).

Otro, D. José Leris Sanz (1.448), de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 51, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Ramírez Lodo (1.107) y el teniente auxiliar D. José Chacón Hernández (1.108), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Felipe Bravo Hernando (1.450), del Museo del Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.º Región Militar, plaza de Ma-

drid.

Otro, D. Eugenio Navalón Palacios (1.447), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

dad de 20 de diciembre de 1969, en puesto en el artículo 66, apartado uno, la 7.ª Región Militar, plaza de Sala del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). manca.

Quedando escalafonados en este mismo orden, entre el teniente auxiliar D. José Chacón Hernández (1.108) y el teniente auxiliar D. José Corrales Cañas (1.109).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

Castañón de Mena

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al subteniente especialista operador de radio don Alfredo Villaoslada Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INTENDENCIA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Ordenación General de Pagos.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe de la Sección de Contabilidad, próxima a producirse.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado per Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mená

De libre elección.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alca-lá de Henares).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de Otro, D. Antonio Agudo Holgado la presente Orden en el Diario Ofi-(1.442), del Regimiento de Zapadores CIAL, teniendo en cuenta los Organis-

para Cuerpo de Ejército, con efectivi- mos que deban darles curso lo dis-

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Hospital, Transportes y Subpagadu-ría de las Palmas.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial o figuren en el escalafón de 1971 con un número de orden anterior al 31.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. nú-

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Ori-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno,

del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 28 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña) .-Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Pasa agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, hasta la liquidación del presente ejercicio económico, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José de Paz Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Pasa agregado al Hospital, Transportes y Subpagaduria de Las Palmas, hasta tanto se cubra su vacante, el comandante de Intendencia (Escala activa) D. Agustín Coto Argüelles (976), disponible en Canarias (Las Palmas).

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 15 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Acción Social, para jefe de la Sección de Contabilidad, anunciada de libre elección por Orden de 5 de julio de 1971 (D. O. núm. 150), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Feliciano Achalandabaso Learra (545), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central.

Madrid, 29 de julio de 1971.

. Castañón de Mena

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Helicópteros número II (Sector del Sahara-Aziún), afecto administrativamente al Regimiento Mixto, de Ingenieros del Sector del Sahara y agregado a la Uni-dad de Helicópteros núm. XI para Cuerpo de Ejército en Colmenar Viejo (Madrid), cen objeto de Iniciarse en el conocimiento del nuevo material, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 3 de junio de 1971 (D. O. núm. 126), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Alejo de la Torre Martín, del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Madrid, 29 de julio de 1971.

Castañón de Mena

#### **Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden seis trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971, al capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Valle Romero (1.126), del Álmacén Central de Intendencia.

Madrid, 29 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 58), se conceden tres trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971, al capitán de Intendencia (E. A.) don Agustín Esteban Espiao (1.275), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 26 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Nar-ciso Nieto Nieto (546), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando en la si-tuación de disponible ajena al servicio activo en dicha Región Militar y plaza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 27 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE-MENA



#### VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO Oficial núm. 52), se asciende al em-

especialidad D. Augusto Morago Bombín (822), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA.



#### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI= CIO GEOGRAFICO

#### **Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIA-RIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden once trienios (tres de suboficial), al subinspector de Talleres (comandante) de la Agrupación Obrera y Topográfica D. José Aybar García, a percibir desde 1 de agostode 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTANÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se-promueve al empleo de capitán topó-grafo, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al teniente topógrafo D. Marcos Alcantud Cebrián, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, el cual continuará en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con antiguedad de 9 de julio de 1971, al alférez topógrafo D. Miguel Estrada Roldán, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1961 (D. O. número 149), se declaran aptos para el pleo de sargento primero especialista ascenso y se promueven a los empleos herrador, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al sargento de la misma julio de 1971, a los suboficiales de la

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, que a continua-ción se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

#### A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. Alberto Sánchez Yunta.

#### A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Fidel Garcia Esteban.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, en acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al cabo primero topógrafo Pascual Sánchez Martín, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Cuerpo de dicha Escala, existente en el Estado Mayor Central, para analista de mecanización, con la modalidad y preferencias que a continuación se detallan:

- Aptitud de analista de Mécanización Militar.
- Aptitud de Programador Militar. - Otros conocimientos de programación, acreditados por los documentos correspondientes.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de las distintas Armas y Cuerpos de la Escala y Grupo citados que cumplan alguna de las anteriores condiciones, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la selección de los solicitentes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: Ingenieros, Artillería,

Infanteria y Caballería. Capitán: Infanteria, Caballería, In-

genieros y Artillería.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de complemento por espe-cial preparación técnica, en el apartado 2.º, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. nú-

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



#### Destinos

Se destina a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, como jefe de la misma, al teniente coronel de Infanteria, caballero mutilado permanente, don Ramón Serna Núñez, de adscrito a la misma.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. num. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO Oficial num. 56) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971), se le conceden al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alejandro Lansac Samper, adscrito a la Jefatura de Mu-tilados de Huesca, los trienios acumulables de oficial que a continuación se expresan:

Once trienios a partir de 1 de enero de 1968, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto. Rectificación a la Orden de 17 de mayo de 1969 (D. O. núm. 113).

Doce trienios a partir de 1 de enero de 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castanón de Mena

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núme-ro 296), se conceden los trienios de comandante de Infantería, caballero ción se relacionan.

mutilado permanente, D. Rodrigo García de los Santos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1941.

Dos trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Tres trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1952.

Los citados trienios son con efectos administrativos de 1 de abril de 1971, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mu-

Madrid, 30 de julio de 1971.

. Castañón de Mena

#### Edades

Comprobado documentalmente que el comandante de Infanteria, caballero mutilado permanente, D. José Escobar Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, nació el día 19 de junio de 1909 y no el día 19 de julio del mismo año, como figura en su do-cumentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo, en la 1.ª suddivisión de su Hoja de Servicios, la de 19 de junio de 1909, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado perma-nente, D. Luis García Danoz el día 10 de julio de 1971, en Villardevós (Orense).

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Gallego Somalo, el día 14 de junio de 1971, en Madrid.

Brigada de complemento de Infantería (Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles), de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio Celdrán Morales, el día 15.de julio de 1971, en Alicante.

Madrid. 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el per-son a l perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inoficial acumulables que se indican al utiles para el Servicio que a continuaCabo de Infantería, caballero muti-lado permanente D. José Gasca Núñez,, el día 13 de junio de 1971, en Rota (Cádiz).

Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Sixto Goñi Irigoyen, el día 3 de junio de 1971, en Zaragoza.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció el día 5 de abril de 1971, en Vigo (Pontevedra), el soldado de Infanteria, caballero mutilado permanente, D. Emilio Dominguez Brunet.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del ar-tículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infanteria D. José Vázquez Rodríguez, por la de La Coruña,

Ofro, D. Jesús Cendán Amido, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Rafael Baena Morales, por la de Córdoba.

Otro, D. José García Aguilar, por la de Málaga.

Diro, D. Aquilino Sánchez González, por la de Salamanca.

Otro, D. Antonio Sánchez Bernal, por la de Salamanca.

Otro, D. Antonio Herrera Rosales,

por la de Granada. Otro, D. Evaristo Estales Sola, por

Otro, D. Manuel Vecino Varela, por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. José Ma-ría Boyero Pérez, por la de Sala-

Soldado de Sanidad D. Domingo Luaces Rodríguez, por la de Lugo. Otro, D. Emilio Rodríguez Fernán-

dez, por la de Lugo.

A STATE OF THE STA

uning. La transport de la la companya de l La companya de la co

Legionario D. Máximo Rojo Souto, por la de La Coruña. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, que a cada uno se le señala. al soldado de Infantería, caballero Soldado de Infantería D. Enriquemutilado útil, D. Emilio Domínguez Domínguez Galindo, por la de Za-Brunet, adscrito a la Jefatura de Mutilalos de Pontevedra, como comprendido en el párrafo primero del artícu-10 4.º de la. Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por apli-cación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), v solamente a efectos de pensión a favor de sus derechohabientes, a partir de 1 de mayo de 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como mutilado absoluto en acto de servicio el soldado de Infantería D. Juán Picón Suárez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del ar-tículo 4º y 2.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el soldado de Infantería D. Juan Escudero Real, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 1.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduria Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1971.

Castañón de Mena

Se concede el ingreso en el Bene-mérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria,

al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes

mora.

Otro, D. Rogelio Lago Corral, por la de La Coruña.

Legionario D. Jesús Cabaleiro Franco, por la de Lugo. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemé-rito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y tercero del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Julian Fosela Benítez, por la de Cádiz.

Otro, D. Isolino Méndez Durán, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Angel Martín Melchor, por la de Salamanca. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA.

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como com-prendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplica-ción del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Miguel García Mejías, por la de Granada.

Soldado de Artilleria D. Manuel Iglesias Salgado por la de La Coruña. Soldado de Ingenieros D. Justo Barroso Mora, por la de Huelva. Madrid, 30 de julio de 1971.

The second section of the second section of the second section of the second section s

and the control of th

CASTAÑÓN DE MENA 

To the second se

Marian de 1



#### ORDENES DE I.A PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

Estimada como fórmula adecuada la de Autoseguro por los Ministerios Militares para cubrir los riesgos derivados del uso y circulación de vehículos de motor en cuanto al importe de los daños que puedan exceder del límite básico señalado cuantitativamente por el Gobierno para el Seguro Obligatorio, siempre que resultase evidente la responsabilidad de sus conductores, se hace preciso regular de forma debida el procedimiento a seguir y la habilitación de fondos corespondientes para cubrir estas necesidades.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Ejército, Marina, Gobernación y Aire y aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1971, dispongo:

Artículo primero.—Cada uno de los Ministerios Militares y el de la Go-tos. bernación, en lo que afecte a la Di-

rección General de la Guardia Civil y Fuerzas de Policia Armada, abonará las indemnizaciones que sean exigibles por razón de daños a las personas o a las cosas, originados por vehículos adscritos a su servicio, siempre que sean conducidos por personas habilitadas para ello y en cuanto excedan o no estén cubiertos-por el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

Artículo segundo.-El pago de las indemnizaciones que órigine la aplicación del artículo primero de esta Orden se realizará previa la tramitación del oportuno expediente, con cargo al Fondo Central de Atenciones Generales u otros similares del Ministerio respectivo, en tanto no exista crédito específico cifrado para esta atención en sus Presupuestos de Gas-

Artículo tercero.-La presente Or-

den, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedará automáticamente derogada el día que se extinga la vigencia del Presupuesto actual, si antes no fuese expresamente prorrogada o en el supuesto de que por disposición normativa de cualquier rango fuese ampliado el ámbito de aplicación del Seguro Obligatorio de Automóviles y en él quedasen incluídos el seguro de los riesgos que en esta Orden se regulan.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de julio de 1971.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

(Del B. O. del E. n.º 181, de 30-7-71.)

#### DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2. REGION MILITAR (SE-VILLA)

Expediente m.º 6/71-E (n.º 20/71-Central)

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 14 de septiembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enaje-nación de cuatro lotes de material inútil de Artillería, inerte, pudiéndose |

examinar dichos materiales en los lugares en donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Pliego de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelos de aval bancario y de proposición en la Secretaria de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario, otorgado por un Banco oficial, ajustándose al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del-Estado» núm. 120).

El importe de los anuncios será decuenta de los adjudicatarios, a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 28 de julio de 1971.

Núm. 383

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este-SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## **Escalatón de Oficiales Generales**

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 20,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1971.

Madrid, 23 de julio de 1971.

LA DIRECCION



<del>୫</del>୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫୫

## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa

#### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al Diario Oficial y «Colección Legislativa»	
Al Diarió Oficial	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre

#### Eiemplares sueltos

Numero del Diario Oficial del día		2,00 ptas.
Número del Diario Oficial atrasado		3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	.,,	3,00 ptas.

til importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... ... 29 ptas. 

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coin-cidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y De-pendencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Exemo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abo-nado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y les que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos dei mismo, entregándose a estos suscripción se contrae.

Los pagos de tomo al que la suscripcion se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que soticitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Balcares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarías; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscriciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 3,00 pesetas el pilego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviendose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desee, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apôndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Official del Estado» núms. 59 y 135, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971 y Diario Oficial del Ministerio del Elíacito núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFI-CIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.